

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 884

**INFORMES DIARIOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS.
MODIFICA CIRCULAR N° 478.**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio, para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

I. INTRODUCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CIRCULAR N° 478.

A. Modificaciones a la letra A.

Reemplázase el número 1 de la letra A, por el siguiente:

1. El Informe Diario está compuesto básicamente por un conjunto de datos codificados que deberán ser proporcionados a esta entidad Fiscalizadora, a través de los siguientes formularios, cuyos formatos se adjuntan como ANEXO a esta Circular:

Formulario D-1	:	Información General
Formulario D-2.1	:	Cartera del Fondo: Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2.
Formulario D-2.2	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos en serie y acciones.
Formulario D-2.3	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos individualmente (Únicos).
Formulario D-2.4	:	Cartera del Fondo: Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3.
Formulario D-2.5	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos en serie y de renta variable en el extranjero.

Formulario D-2.6	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos individualmente en el extranjero (Únicos).
Formulario D-2.7	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Contrato de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas.
Formulario D-2.8	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Contrato de Opciones, Futuros y Forwards en monedas extranjeras.
Formulario D-2.9	:	Movimientos diarios de la cartera del Fondo: Contrato de Opciones, Futuros y Forwards en tasas de interés y bonos emitidos en el extranjero.
Formulario D-3.1	:	Movimientos diarios de custodia de la cartera de inversiones del Fondo: Instrumentos emitidos en serie y acciones.
Formulario D-3.2	:	Movimientos diarios de custodia de la cartera de inversiones del Fondo: Instrumentos emitidos individualmente (Únicos).
Formulario D-4.1	:	Ingresos diarios en Bonos de Reconocimiento.
Formulario D-4.2	:	Trasposos de capital necesario.
Formulario DM-2.1	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2.
Formulario DM-2.2	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos en serie y acciones.
Formulario DM-2.3	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos individualmente (Únicos).
Formulario DM-2.4	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3.

Formulario DM-2.5	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos en serie y de renta variable en el extranjero.
Formulario DM-2.6	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Instrumentos emitidos individualmente en el extranjero (Únicos).
Formulario DM-2.7	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Contrato de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas.
Formulario DM-2.8	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Contrato de Opciones, Futuros y Forwards en monedas extranjeras.
Formulario DM-2.9	:	Modificaciones a los movimientos diarios de la cartera del Fondo: Contrato de Opciones, Futuros y Forwards en tasas de interés y bonos emitidos en el extranjero.
Formulario DM-3.1	:	Modificaciones a los movimientos diarios de custodia de la cartera de inversiones del Fondo: Instrumentos emitidos en serie y acciones.
Formulario DM-3.2	:	Modificaciones a los movimientos diarios de custodia de la cartera de inversiones del Fondo: Instrumentos emitidos individualmente (Únicos).

B. Modificaciones a la letra C.

1. Modificaciones al ítem 1.2.1

1.1. Reemplázase el código 291.60.15, por el siguiente:

"291.60.15 Valor de la Cartera de Instrumentos Financieros

Corresponde a la suma de los ítemes 291.60.15.10 al 291.60.15.70"

- 1.2 Reemplázase el código 291.60.15.40, Inversión en el Extranjero, por el siguiente:

"291.60.15.40 Derivados Nacionales

Corresponde al valor de los contratos mantenidos por el Fondo de Pensiones en Opciones y Forwards nacionales, a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión, a esa fecha si procediere."

- 1.3 Reemplázase el código 291.60.15.50, Excesos de Inversión, por el siguiente:

"291.60.15.50 Inversiones en el Extranjero

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en el Extranjero a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere."

- 1.4 Agréganse los siguientes códigos:

"291.60.15.60 Derivados Extranjeros

Corresponde al valor de los contratos mantenidos por el Fondo de Pensiones en Opciones y Forwards emitidos en el extranjero a la fecha del Informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha, si procediere.

291.60.15.70 Excesos de Inversión

Corresponde al valor de las inversiones pertenecientes a la cartera del Fondo de Pensiones que, a la fecha del Informe, excede los límites de diversificación establecidos en el D.L.N° 3.500, de 1980."

2. Intercálase en el ítem 1.4.2. entre los códigos 491.93 y 491.94, el siguiente código 491.94, "Variaciones del Encaje por Rentabilidad", nuevo, pasando los actuales códigos 491.94 y 491.95 a ser 491.95 y 491.96, respectivamente.

"491.94 Variaciones del Encaje por Rentabilidad

Corresponde a la rentabilidad positiva o negativa en pesos del Encaje, en el día del Informe. "

3. Intercálase entre los ítems 1.6 y 1.7, el siguiente ítem 1.7, "Cuentas de Orden", nuevo, pasando los actuales ítems 1.7, 1.8 y 1.9 a ser 1.8, 1.9 y 1.10, respectivamente.

"1.7 Cuentas de Orden

1.7.1 Orden-Debe

791.10 Derechos por contratos de Futuros nacionales.

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantenga el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el mercado nacional.

791.20 Derechos por contratos de Futuros extranjeros.

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantenga el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el extranjero.

791.30 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía

Corresponde al valor en pesos de los instrumentos financieros nacionales de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros en el mercado nacional.

791.40 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía

Corresponde al valor en pesos de los instrumentos financieros extranjeros de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

791.50 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.

Corresponde al valor en pesos de las monedas extranjeras entregadas en efectivo como margen de garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

1.7.2 Orden-Haber

792.10 Obligaciones por contratos de Futuros nacionales.

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el mercado nacional.

792.20 Obligaciones por contratos de Futuros extranjeros.

Corresponde al valor en pesos de las posiciones abiertas que mantenga el Fondo de Pensiones por concepto de contratos de Futuros en el extranjero.

792.30 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía

Corresponde al valor en pesos de los instrumentos financieros nacionales de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros en el mercado nacional.

792.40 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.

Corresponde al valor en pesos de los instrumentos financieros extranjeros de propiedad del Fondo de Pensiones, entregados en garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero.

792.50 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.

Corresponde al valor en pesos de las monedas extranjeras entregadas en efectivo como margen de garantía para las operaciones de contratos de Futuros y Forwards en el extranjero."

4. En el actual ítem 1.7, "Notas Explicativas", que pasará a ser ítem 1.8 "Notas Explicativas", sustitúyense los ítemes 791.10 y 791.11 "Movimiento entre Activos" y "Movimiento entre Pasivos", por los ítemes 891.10 y 891.11, "Movimiento entre Activos" y "Movimiento entre Pasivos", respectivamente. Asimismo, reemplázase en este mismo ítem la expresión "código" o "códigos" por la palabra "ítem" o "ítemes", respectivamente.

C. Sustitúyese la actual letra I, por la siguiente:

"I. Código de Instrumentos

- I.1. Los formularios D-2.2 y D-3.1 deberán utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

PTG:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República.
PPS:	Pagarés del Banco Central de Chile para Instituciones de la Previsión Social.
BCO:	Bonos de la Reforma Agraria (Primera Serie).
LHF:	Letras Hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras.
BEF:	Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras.
BSF:	Bonos subordinados emitidos por Instituciones Financieras.
DEB:	Bonos de Empresas Públicas y Privadas.
PSF:	Pagarés Seriados avalados por Instituciones Financieras.
PRC:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile.
ACC:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
ACI:	Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
CFI:	Cuotas de Fondos de Inversión Inmobiliaria.
CFK:	Cuotas de Fondos de Inversión de Desarrollo de Empresas.
CFV:	Cuotas de Fondos de Inversión Mobiliaria.

CFC:	Cuotas de Fondos de Inversión de Créditos Securitizados.
BCA:	Bonos canjeables por acciones.
BRP:	Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras instituciones de previsión.
BCS:	Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles.

I.2. Los formularios D-2.3 y D-3.2 deberán utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

PDC:	Pagarés Descontables del Banco Central de Chile.
BCO:	Bonos de la Reforma Agraria (Segunda Serie).
PEF:	Pagarés Emitidos por Instituciones Financieras.
DPF:	Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras.
PAF:	Pagarés Avalados por Instituciones Financieras.
LCA:	Letras de Cambio avaladas por Instituciones Financieras.
ECO:	Efectos de comercio.
ECS:	Efectos de Comercio respaldados por títulos de crédito transferibles.

I.3. El formulario D-2.5 deberá utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

EBS:	Títulos de créditos emitidos en serie por Estados Extranjeros y Bancos Centrales Extranjeros.
BIS:	Títulos de créditos emitidos en serie por entidades bancarias internacionales.
BES:	Títulos de crédito emitidos en serie por entidades bancarias extranjeras.

TGS:	Títulos de crédito emitidos en serie garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales extranjeros, entidades bancarias extranjeras o entidades bancarias internacionales.
ABS:	Aceptaciones bancarias emitidas en serie, esto es títulos de crédito emitidos por terceros y afianzados por bancos extranjeros.
BEE:	Bonos emitidos por empresas extranjeras.
CME:	Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos extranjeros.
CIE:	Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión extranjeros.
AEE:	Acciones de empresas y entidades bancarias extranjeras.

I.4. El formulario D-2.6 deberá utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

ECU:	Títulos de crédito emitidos individualmente por Estados extranjeros y Bancos Centrales extranjeros.
BIU:	Títulos de crédito emitidos individualmente por entidades bancarias internacionales.
BEU:	Títulos de crédito emitidos individualmente por entidades bancarias extranjeras.
TGU:	Títulos de crédito emitidos individualmente garantizados por Estados extranjeros, Bancos Centrales extranjeros, entidades bancarias extranjeras o entidades bancarias internacionales.
ABU:	Aceptaciones bancarias, esto es, títulos de crédito emitidos individualmente por terceros y afianzados por bancos extranjeros.

I.5. El formulario D-2.7 deberá utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

ONM: Opciones en monedas, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado nacional.

FNM: Futuros en monedas, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado nacional.

WNM: Forwards en monedas, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado nacional.

I.6 El formulario D-2.8 deberá utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

OEM : Opciones en monedas, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el extranjero.

FEM : Futuros en monedas, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el extranjero.

WEM : Forwards en monedas, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el extranjero.

I.7. El formulario D-2.9 deberá utilizarse para la información de los instrumentos definidos por los siguientes códigos:

OET : Opciones de tasas de interés, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el extranjero.

FET : Futuros de tasas de interés, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el extranjero.

WET : Forwards de tasas de interés, correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el extranjero.

- D. Sustitúyese el encabezado de la letra R, por el siguiente:

R. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.5.

**MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO:
INSTRUMENTOS EMITIDOS EN SERIE Y DE RENTA VARIABLE EN EL
EXTRANJERO.**

- E. Intercálanse entre las actuales letras S y T, las siguientes letras T, U y V, nuevas, pasando las actuales letras T, U y V a ser W, X e Y, respectivamente.

"T. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.7:

**MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO: CONTRATO
DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS NACIONALES EN MONEDAS.**

T.1 Instrucciones Generales

- a. El encabezamiento de cada hoja de este formulario, debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de la letra D de esta Circular.
- b. En el caso de que en el formulario se indique totalizar alguna columna, se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas en esa columna. Tal procedimiento debe aplicarse por cada hoja utilizada.
- c. Se deberá informar primero las compras de Opciones, luego los contratos de compra de Futuros y Forwards, los contratos de venta de Futuros y Forwards, las ventas de Opciones, ejercicio de Opciones y finalmente las extinciones de contratos de Opciones, Futuros y Forwards.
- d. Para el caso de Futuros y Forwards en la columna 96.25 (compra/venta/extinción) se debe señalar si el contrato es de compra (B) o de venta (S) de monedas, para indicar si se está abriendo o aumentando una posición, o cerrando o disminuyendo una posición.

- e. Todas las transacciones que deban ser informadas en este formulario deberán registrarse "operación a operación".

T.2 Instrucciones Específicas

Columnas:

96.11 Tipo de Instrumento

Se debe indicar la abreviatura correspondiente al tipo de instrumento que se informa. Para ello, deberá utilizarse el CODIGO DE INSTRUMENTOS que aparece señalado en la letra I de esta Circular.

96.12 RUT del emisor

Para el caso de Opciones y Futuros, se debe señalar el RUT de la Cámara de Compensación que actúa como contraparte.

Para el caso de Forwards, se debe indicar el RUT que identifique a la contraparte de los respectivos contratos.

96.13 Serie

Para el caso de Opciones, se debe indicar la serie de identificación de la Opción, la cual será de la forma YYYYVAAMMW.

Donde :

YYY : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera objeto del contrato.

V : Caracter que indica que la operación corresponde a una opción de venta de moneda extranjera.

AAMM : Caracter alfanumérico donde se indica el año y mes del vencimiento de la Opción. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año y los dos últimos caracteres corresponden al mes.

W : Caracter alfanumérico, donde se indica con una letra, previamente definida por la Cámara de Compensación, el equivalente al precio de ejercicio de la Opción.

Para el caso de Futuros y Forwards, se debe indicar la serie de identificación del contrato. Para los Futuros la serie será de la forma XXXYYYAAMM, mientras que para los Forwards será de la forma YYYYAAMMDD.

Donde	:	
XXX	:	Caracter alfanumérico que corresponde a la moneda nacional, UF, IVP o NO para el caso que corresponda al peso.
YYY	:	Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera objeto del contrato.
AAMM	:	Caracter alfanumérico utilizado para los contratos de Futuros donde se indica el año y mes del vencimiento de dicho contrato. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año y los dos siguientes corresponden al mes.
AAMMDD	:	Caracter alfanumérico utilizado para los contratos de Forwards donde se indica el año, mes y día del vencimiento de dicho contrato. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año, los dos siguientes corresponden al mes y los dos últimos al día.

96.21 Precio de Ejercicio o del Contrato

Para el caso de opciones, esta columna deberá quedar en blanco.

Para el caso de Futuros y Forwards, se debe indicar el precio del contrato por unidad de moneda extranjera, expresado en la moneda de emisión del instrumento, con seis decimales.

En el caso de contratos de Forwards, cuando se esté disminuyendo o cerrando una posición, en esta columna se deberá indicar el precio del contrato original.

96.22 Unidades

Se debe indicar las unidades de monedas extranjeras que están expresadas en el contrato de Opciones, Futuros y Forwards con dos decimales.

En el caso de contratos cuyos montos de moneda extranjera están expresados con más de dos decimales, deberán aproximarse los restantes al segundo decimal.

96.23 Precio Unitario

Para el caso de Opciones, se debe indicar el precio de la prima por unidad de moneda, expresado en pesos con seis decimales.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá quedar en blanco.

96.24 Valor Total

Para el caso de Opciones se debe indicar el valor total en pesos de las unidades informadas por cada transacción.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá quedar en blanco.

96.25 Compra/Venta

Para el caso de Opciones, se debe indicar:

C	:En caso de compra
V	:En caso de venta
E	:En caso de ejercicio
X	:En caso de extinción.

Para el caso de Futuros y Forwards, se debe indicar:

B	:En caso que el contrato sea de compra
S	:En caso que el contrato sea de venta
X	:En caso de extinción del contrato.

96.30 Código de Transacción

En este ítem se deberán señalar los códigos que a continuación se detallan, según corresponda la transacción que se está informando:

- 0 Mercado primario formal o directamente del emisor. Esto se informará en el caso de cualquier movimiento de contratos de Forwards, cuando se ejerza o se extinga una Opción y cuando se extinga un contrato de Futuro.
- 1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación Directa. Esto se informará para el caso de contratos de Futuros y cuando se transe una Opción.
- 2 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores. Esto se informará para el caso de contratos de Futuros y cuando se transe una Opción.

U. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.8:

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO: CONTRATOS DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS EN MONEDAS EXTRANJERAS.

- U.1 Instrucciones Generales
 - a. El encabezamiento de cada hoja de este formulario, debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de esta Circular.
 - b. En el caso de que en el formulario se indique totalizar alguna columna, se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas en esa columna. Tal procedimiento, debe aplicarse por cada hoja utilizada.
 - c. Se deberá informar primero las compras de Opciones, luego los contratos de compra de Futuros y Forwards, los contratos de venta de Futuros y Forwards, las ventas de Opciones, ejercicio de Opciones y finalmente las extinciones de contratos de Opciones, Futuros y Forwards.

- d. Para el caso de Futuros y Forwards en la columna 96.25 (compra/venta/extinción) se debe señalar si el contrato es de compra (B) o de venta (S) de monedas, para indicar si se está abriendo o aumentando una posición, o cerrando o disminuyendo una posición.
- e. Todas las transacciones que deban ser informadas en este formulario deberán registrarse "operación a operación".

U.2 Instrucciones Específicas

Columnas:

96.11 Tipo de Instrumento

Se debe indicar la abreviatura correspondiente al tipo de instrumento que se informa. Para ello, deberá utilizarse el CODIGO DE INSTRUMENTOS que aparece señalado en la letra I de esta Circular.

96.32 Código del emisor

Para el caso de Opciones, se deberá señalar el código que identifique a la entidad emisora del instrumento o a la Cámara de Compensación que actúa como contraparte.

Para el caso de Futuros y Forwards, se deberá indicar el código que identifique a la entidad o Cámara de Compensación que actúa como contraparte.

Estos códigos serán informados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante Circular.

96.33 Serie

Para el caso de Opciones, se debe indicar la serie de identificación de la Opción, la que será de la forma XXXYYYZAAMDD.

Donde:

XXX : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera contra la cual se hará el contrato.

YYY : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera objeto del contrato.

Z : Caracter alfanumérico donde se debe indicar el tipo de Opción:

C : Opción de Compra

V : Opción de Venta

AAMMDD: Caracter alfanumérico donde se indica el año, mes y día vencimiento de la Opción. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año, los dos caracteres siguientes corresponden al mes, y los dos últimos caracteres corresponden al día.

Para el caso de los Futuros y Forwards, se deberá indicar la serie de identificación del contrato, la que será de la forma XXXYYYAAMMDD.

XXX : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera contra la cual se hará el contrato.

YYY : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera objeto del contrato.

AAMMDD: Caracter alfanumérico donde se indica el año, mes y día de vencimiento del Futuro o Forward. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año, los dos caracteres siguientes al mes y los dos últimos caracteres corresponden al día.

96.21 Precio de Ejercicio o del Contrato

Se debe informar el precio de ejercicio de la Opción, expresado en la moneda contra la cual se hará el contrato (XXX), con seis decimales.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá indicar el precio del contrato, expresado en la moneda contra la cual se hará el contrato (XXX), con seis decimales.

En el caso de contratos de Forwards, cuando se esté disminuyendo o cerrando una posición, en esta columna se deberá indicar el precio del contrato original.

96.22 Unidades

Se debe indicar las unidades de moneda objeto del contrato expresadas en los contratos de Opciones, Futuros y Forwards con dos decimales.

En el caso de contratos cuyos montos de moneda objeto del contrato están expresados con más de dos decimales, deberán aproximarse los restantes al segundo decimal.

96.23 Precio Unitario

Para el caso de Opciones, se debe indicar el precio de la prima por unidad de moneda objeto del contrato expresado en pesos con seis decimales, al cual el instrumento informado fue transado.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá dejarse en blanco.

96.24 Valor Total

En el caso de Opciones, se debe indicar el valor total expresado en pesos de las unidades informadas por cada transacción.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá dejarse en blanco.

96.25 Compra/Venta

Para el caso de Opciones, se debe indicar:

C	:En caso de compra
V	:En caso de venta
E	:En caso de ejercicio
X	:En caso de extinción.

Para el caso de Futuros y Forwards se deberá indicar:

B	:En caso de que el contrato sea de compra
S	:En caso de que el contrato sea de venta
X	:En caso de extinción.

96.30 Código de Transacción

En este ítem se deberá señalar un código de 5 caracteres, de acuerdo a lo siguiente:

Los dos primeros caracteres para identificar la modalidad de transacción utilizada. Estos son:

IA : Inversión en el Extranjero, directamente por las Administradoras.

IB : Inversión en el Extranjero, a través de Mandatarios.

El tercer, cuarto, y quinto dígito se debe utilizar para señalar la bolsa en que fue realizada la transacción. La Superintendencia a través de Circular entregará la identificación para cada bolsa. En caso que se efectúen transacciones fuera de bolsa, se deberá indicar el código de la moneda del país en el cual se realizó la transacción.

V. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.9:

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO: OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS DE TASAS DE INTERÉS Y BONOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO.

V.1 Instrucciones Generales

- a. El encabezamiento de cada hoja de este formulario, debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de la letra D de esta Circular.
- b. En el caso de que en el formulario se indique totalizar alguna columna, se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas en esa columna. Tal procedimiento debe aplicarse por cada hoja utilizada.
- c. Se deberá informar primero las compras de Opciones, luego los contratos de compra de Futuros y Forwards, los contratos de venta de Futuros y Forwards, las ventas de Opciones, ejercicios de Opciones y finalmente las extinciones de contratos de Opciones, Futuros y Forwards.

- d. Para el caso de Futuros y Forwards en la columna 96.25 (compra/venta/extinción) se debe señalar si el contrato es de compra (B) o de venta (S), para indicar si esta abriendo o aumentando una posición, o cerrando o disminuyendo una posición.
- e. Todas las transacciones que deban ser informadas en este formulario deberán registrarse "operación a operación".

V.2 Instrucciones Específicas

Columnas:

96.11 Tipo de Instrumento

Se debe indicar la abreviatura correspondiente al tipo de instrumento que se informa. Para ello, deberá utilizarse el CODIGO DE INSTRUMENTOS que aparece señalado en la letra I de esta Circular.

96.31 Instrumento Objeto

Se debe señalar el nemotécnico del instrumento objeto de la cobertura, con un máximo de 16 caracteres.

Si se trata de un bono el nemotécnico deberá ser el código universal "ISIN" (International Securities Identification Number), a falta de éste el código "CUSIP" (Committee on Uniform Securities Identification Procedures), a falta de ambos, el que corresponde al instrumento en su país de origen cuando exista o un código en el que los cuatro primeros dígitos correspondan a las cuatro primeras letras del Fondo que lo identifique y los ocho dígitos restantes a un número asignado por la AFP al momento de adquirirlo, que debe ser correlativo, partiendo por el número 1. Si se trata de Opciones de índices de tasas de interés el nemotécnico deberá ser el nombre del índice.

96.32 Código del Emisor

Para el caso de Opciones, se deberá indicar el código que identifique la entidad emisora del instrumento, o de la Cámara de Compensación que actúa como contraparte.

Para el caso de Futuros y Forwards, se deberá indicar el código que identifique a la entidad o Cámara de Compensación que actúa como contraparte.

Estos códigos serán informados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante Circular.

96.33 Serie

Para el caso de Opciones, se debe indicar la serie de identificación de la Opción, la que será de la forma XXXZAAMMDD.

Donde:

XXX : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera en la cual esta expresada el contrato.

Z : Caracter alfanumérico donde se debe indicar el tipo de Opción:

C : Opción de Compra

V : Opción de Venta

AAMMDD : Caracter alfanumérico donde se indica el año, mes y día del vencimiento de la Opción. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año, los dos siguientes corresponden al mes y los dos últimos caracteres corresponden al día.

Para el caso de Futuros y Forwards, se deberá indicar la serie de identificación del contrato, la que será de la forma XXXAAMMDD.

Donde:

XXX : Caracter alfanumérico, que corresponde a la abreviatura de la moneda extranjera en la cual esta expresada el contrato.

AAMMDD: Caracter alfanumérico donde se indica el año, mes y día vencimiento del Futuro o Forward. Los dos primeros caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año, los dos caracteres siguientes corresponden al mes y los dos últimos caracteres corresponden al día.

96.21 Precio de Ejercicio o del Contrato

Se debe informar el precio de ejercicio de la Opción expresado en la moneda de emisión del instrumento, con seis decimales.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá indicar el precio del contrato, expresado en la moneda de emisión del instrumento, con seis decimales.

En el caso de contratos de Forwards, cuando se esté disminuyendo o cerrando una posición, en esta columna se deberá indicar el precio del contrato original.

96.22 Unidades

Para el caso de Opciones, se deberá informar las unidades del activo objeto que se están transando. Si se trata de Opciones de tasas de interés, el número de unidades se expresará como el número de puntos del índice involucrado en el contrato.

Para el caso de Futuros y Forwards, se deberá informar el número de unidades del activo objeto transadas en el contrato. Si se trata de contratos de Futuros o Forwards de tasas de interés, el número de unidades contenidas en el contrato se expresará como el número de puntos del índice involucrado. Este valor se informará con dos decimales cuando corresponda.

En el caso de contratos de Opciones, Futuros o Forwards, cuyas unidades están expresadas con más de dos decimales, deberán aproximarse los restantes al segundo decimal.

96.23 Precio Unitario

Para el caso de Opciones, se deberá indicar el precio de la prima expresado en pesos con seis decimales, al cual el instrumento informado fue transado.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna se deberá dejar en blanco.

96.24 Valor Total

Para el caso de Opciones, se debe indicar el valor total expresado en pesos de las unidades informadas por cada transacción.

Para el caso de Futuros y Forwards esta columna deberá dejarse en blanco.

96.25 Compra/Venta

Para el caso de Opciones, se debe indicar:

C :En caso de compra
 V :En caso de venta
 E :En caso de ejercicio
 X :En caso de extinción

Para el caso de Futuros y Forwards, se deberá indicar:

B :En caso de que el contrato sea de compra
 S:En caso de que el contrato sea de venta
 X :En caso de extinción del contrato

96.30 Código de Transacción

En este ítem se deberá señalar un código de 5 dígitos, de acuerdo a lo siguiente:

Los dos primeros dígitos para identificar la modalidad de transacción utilizada. Estos son:

IA : Inversión en el Extranjero, directamente por las Administradoras.

IB : Inversión en el Extranjero, a través de Mandatarios.

El tercer, cuarto, y quinto dígito se debe utilizar para señalar la Bolsa en que fue realizada la transacción. La Superintendencia a través de Circular entregará la identificación para cada bolsa. Para el caso que se efectúen transacciones fuera de bolsa, se deberá indicar el código de la moneda del país en el cual se realizó la transacción."

- F. Agréganse a continuación de la actual letra V., que pasará a ser letra Y, las siguientes letras Z, AA y AB, nuevas:

"Z. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DM-2.7:

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO: CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS NACIONALES EN MONEDAS.

Z.1 Instrucciones Generales

- a. Este formulario deberá utilizarse exclusivamente cuando corresponda modificar, en conformidad a instrucciones de esta Superintendencia, la información correspondiente al formulario D-2.7, registrada en forma errónea u omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.
- b. El encabezamiento de cada hoja de este Formulario debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de esta Circular.
- c. Se deberá informar una línea por cada modificación efectuada.
- d. Al totalizar los montos registrados para las Opciones, en la columna con el código 96.24, se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas. Tal procedimiento se debe aplicar por cada hoja utilizada.

Para el caso de Futuros y Forwards no se deberá utilizar esta columna.

Z.2 Instrucciones Específicas

Columnas 96.11 a 96.30

Estos ítemes se deberán completar siguiendo las mismas instrucciones impartidas en la letra G de esta Circular.

96.41 Ingreso (I), Egreso (E)

Se informará en este ítem la letra "I" cuando se registre en los ítemes 96.11 al 96.30 la información correcta en reemplazo de la incorrecta, o la información de un instrumento correspondiente a una operación de compra o de contrato de Futuro o Forward, que haya sido omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

Asimismo, la información errónea señalada en un Informe Diario anterior deberá repetirse exactamente, en los ítems 96.11 al 96.30, como fue informada en su oportunidad, registrando para este caso la letra "E" en este ítem. Esta misma letra se deberá consignar en este ítem cuando la información de un instrumento correspondiente a una operación de venta, ejercicio, extinción de la Opción o de extinción de Futuros o Forwards, haya sido omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

96.42 Fecha Informe Original

En este ítem se deberá informar la fecha del Informe Diario en el cual se registró la información errónea que se está corrigiendo, o aquella correspondiente cuya operación se omitió informar. "

AA. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DM-2.8:

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO: CONTRATOS DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS EN MONEDAS EXTRANJERAS.

AA.1 Instrucciones Generales

- a. Este formulario deberá utilizarse exclusivamente cuando corresponda modificar, en conformidad a instrucciones de esta Superintendencia, la información correspondiente al formulario D-2.8, registrada en forma errónea u omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.
- b. El encabezamiento de cada hoja de este formulario debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de la letra D de esta Circular.
- c. Se deberá informar una línea por cada modificación efectuada.
- d. Al totalizar los montos registrados para las opciones en la columna con el código 96.24, se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas. Tal procedimiento se debe aplicar por cada hoja utilizada.

Para el caso de Futuros y Forwards no se deberá utilizar esta columna.

AA.2 Instrucciones Específicas

Columnas 96.11 a 96.30

Estos ítemes se deberán completar siguiendo las mismas instrucciones impartidas en la letra V de esta Circular.

96.41 Ingreso (I), Egreso (E)

Se informará en este ítem la letra "I" cuando se registre en los ítem 96.11 al 96.30 la información correcta en reemplazo de la incorrecta, o la información de un instrumento correspondiente a una operación de compra o de contrato de Futuro o Forward que haya sido omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

Asimismo, la información errónea señalada en un Informe Diario anterior deberá repetirse exactamente, en los ítemes 96.11 al 96.30, como fue informada en su oportunidad, registrando para este caso la letra "E" en este ítem. Esta misma letra se deberá consignar en este ítem cuando la información de un instrumento correspondiente a una operación de venta, ejercicio o extinción de Opciones, o de extinción de Futuros o Forwards, haya sido omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

96.42 Fecha Informe Original

En este ítem se deberá informar la fecha del Informe Diario en el cual se registró la información errónea que se está corrigiendo, o aquella correspondiente cuya operación se omitió informar.

AB. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DM-2.9:

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO: CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS DE TASAS DE INTERÉS Y BONOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO.

AB.1 Instrucciones Generales

- a. Este formulario deberá utilizarse exclusivamente cuando corresponda modificar, en conformidad a instrucciones de esta Superintendencia, la información correspondiente al formulario D-2.9, registrada en forma errónea u omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

- b. El encabezamiento de cada hoja de este formulario debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de la letra D de esta Circular.
- c. Se deberá informar una línea por cada modificación efectuada.
- d. Al totalizar los montos registrados para las opciones, en la columna con el código 96.24 se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas. Tal procedimiento se debe aplicar por cada hoja utilizada.

Para el caso de Futuros y Forwards no se deberá utilizar esta columna.

AB.2 Instrucciones Específicas

Columnas 96.11 a 96.30

Estos ítemes se deberán completar siguiendo las mismas instrucciones impartidas en la letra W de esta Circular.

96.41 Ingreso (I), Egreso (E)

Se informará en este ítem la letra "I" cuando se registre en los ítemes 96.11 al 96.30 la información correcta en reemplazo de la incorrecta, o la información de un instrumento correspondiente a una operación de compra o de contrato de Futuro o Forward que haya sido omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

Asimismo, la información errónea señalada en un Informe Diario anterior deberá repetirse exactamente, en los ítemes 96.11 al 96.30, como fue informada en su oportunidad, registrando para este caso la letra "E" en este ítem. Esta misma letra se deberá consignar en este ítem cuando la información de un instrumento correspondiente a una operación de venta, ejercicio o extinción de Opciones o de extinción de Futuros o Forwards, haya sido omitida en algún Informe Diario de fecha anterior.

96.42 Fecha Informe Original

En este ítem se deberá informar la fecha del Informe Diario en el cual se registró la información errónea que se está corrigiendo, o aquella correspondiente cuya operación se omitió informar."

II. VIGENCIA

Las normas establecidas en la presente Circular comenzarán a regir a contar del 1° de Septiembre de 1995.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente de A.F.P.

SANTIAGO, 08 de AGOSTO de 1995.

INFORME DIARIO

INFORMACION GENERAL

1.0 ANTECEDENTES

NOMBRE DE LA A.F.P. :
R.U.T. :
FECHA (AA-MM-DD) :
N. DE HOJAS INFORMADAS:

1.1 DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA No. DE CUOTAS
(DOS DECIMALES) MONTO EN \$

191.11 VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES
191.12 NUMERO DE CUOTAS EMITIDAS
191.12.10 NUMERO DE CUOTAS EMITIDAS HASTA EL DIA ANTERIOR
191.12.11 VARIACION EN EL NUMERO DE CUOTAS
191.13 VALOR DE LA CUOTA

1.2 DETERMINACION DEL VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES PARCIALES EN \$ TOTALES EN \$

1.2.1 ACTIVO

291.60 TOTAL ACTIVOS
291.60.10 BANCO TIPO 1
291.60.11 BANCO INVERSIONES
291.60.11.10 BANCO TIPO 2
291.60.11.20 BANCO TIPO 3
291.60.12 BANCO RETIROS DE AHORRO
291.60.13 BANCO PAGO BENEFICIOS
291.60.14 VALORES POR DEPOSITAR Y EN TRANSITO
291.60.14.10 VALORES POR DEPOSITAR
291.60.14.20 VALORES EN TRANSITO
291.60.15 VALOR DE LA CARTERA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
291.60.15.10 INVERSIONES EN INSTITUCIONES ESTATALES
291.60.15.20 INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
291.60.15.30 INVERSIONES EN EMPRESAS
291.60.15.40 DERIVADOS NACIONALES
291.60.15.50 INVERSIONES EN EL EXTRANJERO
291.60.15.60 DERIVADOS EXTRANJEROS
291.60.15.70 EXCESOS DE INVERSION
291.60.17 ANTICIPO DE COMISIONES
291.60.18 CARGOS EN CUENTAS BANCARIAS

1.2.2 PASIVO EXIGIBLE

291.61 TOTAL PASIVO EXIGIBLE
291.61.10 RECAUDACION DEL MES
291.61.11 RECAUDACION CLASIFICADA
291.61.12 RECAUDACION POR ACLARAR DE MESES ANTERIORES
291.61.13 TRASPASOS HACIA OTROS FONDOS
291.61.14 CANJE DE TRASPASOS
291.61.15 BENEFICIOS
291.61.16 TRASPASOS HACIA EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL
291.61.17 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
291.61.18 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
291.61.19 TRANSFERENCIAS DE COTIZACION ADICIONAL
291.61.20 DIFERENCIAS POR ACLARAR
291.61.21 DEVOLUCION POR PAGOS EN EXCESO
291.61.22 DIFERENCIAS A FAVOR EMPLEADORES
291.61.23 COMISIONES DEVENGADAS
291.61.24 IMPUESTOS RETENIDOS
291.61.25 PROVISION
291.61.25.10 PROVISION ENCAJE
291.61.25.20 PROVISION IMPUESTO Y OTROS
291.61.26 CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES
291.61.27 TOTAL ENCAJE
291.61.27.10 ENCAJE
291.61.27.20 RENTABILIDAD DEL ENCAJE

1.2.3 PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

291.62 VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES
291.62.10 CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
291.62.11 CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO
291.62.12 CUENTAS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
291.62.13 REZAGOS DE CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
291.62.14 REZAGOS DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO
291.62.15 REZAGOS DE CUENTAS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
291.62.16 RECAUDACION EN PROCESO DE ACREDITACION
291.62.17 OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

HOJA 2

1.3 FLUJOS DE CAJA

MONTO EN \$

1.3.1 INGRESOS

- 391.50 TOTAL INGRESOS
 - 391.50.10 RECAUDACION DE COTIZACIONES, DEPOSITOS DE AHORRO Y DEPOSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
 - 391.50.11 BONOS DE RECONOCIMIENTO
 - 391.50.12 TRASPASOS RECIBIDOS NO COMPENSADOS
 - 391.50.13 APOORTE ADICIONAL
 - 391.50.14 FINANCIAMIENTO DE CARGOS BANCARIOS
 - 391.50.15 INGRESOS DEL ENCAJE
 - 391.50.16 OTROS INGRESOS

1.3.2 EGRESOS

- 391.60 TOTAL EGRESOS
 - 391.60.10 BENEFICIOS PAGADOS
 - 391.60.11 COMISIONES PAGADAS
 - 391.60.12 TRASPASOS ENVIADOS NO COMPENSADOS
 - 391.60.13 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
 - 391.60.14 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
 - 391.60.15 TRANSFERENCIAS DE COTIZACIONES ADICIONALES
 - 391.60.16 IMPUESTOS PAGADOS
 - 391.60.17 CARGOS BANCARIOS
 - 391.60.18 PAGOS EN EXCESO A EMPLEADORES Y AFILIADOS
 - 391.60.19 EGRESOS DEL ENCAJE
 - 391.60.20 OTROS EGRESOS

1.4 DETERMINACION DE LA VARIACION DEL NUMERO DE CUOTAS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES Y DEL NUMERO DE CUOTAS EQUIVALENTES AL ENCAJE

NO. DE CUOTAS

MONTO EN \$

(DOS DECIMALES)

1.4.1. VARIACION DEL NUMERO DE CUOTAS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

- 491.70 AUMENTO DEL NUMERO DE CUOTAS
- 491.71 COTIZACIONES, DEPOSITOS DE AHORRO Y DEPOSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
- 491.72 APOORTE ADICIONAL
- 491.73 TRASPASOS RECIBIDOS DESDE OTROS FONDOS
- 491.74 BONOS DE RECONOCIMIENTO
- 491.75 OTROS AUMENTOS

- 491.80 DISMINUCION DEL NUMERO DE CUOTAS
- 491.81 COMISIONES DEVENGADAS
- 491.82 TRASPASOS ENVIADOS HACIA OTROS FONDOS
- 491.83 BENEFICIOS
 - 491.83.10 RETIROS PROGRAMADOS
 - 491.83.11 RENTAS TEMPORALES
 - 491.83.12 HERENCIAS
 - 491.83.13 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL NECESARIO
 - 491.83.14 PRIMAS DE RENTAS VITALICIAS
 - 491.83.15 CUOTAS MORTUORIAS
 - 491.83.16 EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICION
 - 491.83.17 PAGOS PRELIMINARES
- 491.84 PAGOS EN EXCESO DE EMPLEADORES Y AFILIADOS
- 491.85 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
- 491.86 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
- 491.87 IMPUESTOS RETENIDOS
- 491.88 TRANSFERENCIAS DE PRIMAS HACIA OTRAS ADMINISTRADORAS
- 491.89 OTRAS DISMINUCIONES

491.90 VARIACION EN EL NUMERO DE CUOTAS

1.4.2. VARIACION EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS

- 491.91 SALDO EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS HASTA EL DIA ANTERIOR
- 491.92 AUMENTO EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS
- 491.93 DISMINUCION EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS
- 491.94 VARIACIONES DEL ENCAJE POR RENTABILIDAD
- 491.95 SALDO EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS
- 491.96 VARIACION EN PESOS DEL ENCAJE Y SU EQUIVALENTE EN CUOTAS

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

HOJA 3

1.5 REQUERIMIENTOS DE ENCAJE

Monto en \$

- 591.20 Encaje Requerido
- 591.21 Encaje Mantenido
- 591.22 Superávit (Déficit) del Encaje

1.6 REQUERIMIENTOS DE CUSTODIA, CORTE DE CUPON Y DIVIDENDOS

Monto en \$

1.6.1 Custodia del Fondo de Pensiones

- 691.30 Ingreso de Documentos a Custodia
 - 691.30.10 Ingreso de Documentos a Custodia en el Banco Central
 - 691.30.20 Ingreso de Documentos a Custodia en el Extranjero
 - 691.30.30 Ingreso de Documentos a Custodia en el Depósito Central de Valores
- 691.31 Retiro de Documentos de Custodia
 - 691.31.10 Retiro de Documentos de Custodia del Banco Central
 - 691.31.20 Retiro de Documentos de Custodia en el Extranjero
 - 691.31.30 Retiro de Documentos de Custodia del Depósito Central de Valores

- 691.32 Custodia Mantenido
 - 691.32.10 Custodia Mantenido en el Banco Central
 - 691.32.20 Custodia Mantenido en el Extranjero
 - 691.32.30 Custodia Mantenido en el Depósito Central de Valores

- 691.33 Custodia Requerida
 - 691.33.10 Custodia Requerida en el Banco Central y/o en D.C.V.
 - 691.33.20 Custodia Requerida en el Extranjero

- 691.34 Superávit (Déficit) de Custodia
 - 691.34.10 Superávit (Déficit) de Custodia en el Banco Central y/o en D.C.V.
 - 691.34.20 (Déficit) de Custodia en el Extranjero

1.6.2. Cortes de Cupón y Dividendos

- 691.40 Corte cupón Fondo
 - 691.40.10 Financieros
 - 691.40.11 Estatales
 - 691.40.12 Extranjeros

691.41 Dividendos Fondo

691.50 Corte de Cupón Reserva de Prima

1.7 CUENTAS DE ORDEN

Monto en \$

- 1.7.1 Orden - Debe
 - 791.10 Derechos por contratos de futuros nacionales
 - 791.20 Derechos por contratos de futuros extranjeros
 - 791.30 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía
 - 791.40 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía
 - 791.50 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía

- 1.7.2 Orden - Haber
 - 792.10 Obligaciones por contratos de futuros nacionales
 - 792.20 Obligaciones por contratos de futuros extranjeros
 - 792.30 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía
 - 792.40 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía
 - 792.50 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía

Nombre: _____

Firma Gerente General

El suscrito, en mi calidad de Gerente General de la Administradora de Fondos de Pensiones _____, me declaro responsable de la información contenida en este Informe Diario. Asimismo, declaro que esta información es igual a la que se envía en la transmisión electrónica

de datos o cinta magnética.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

FORMULARIO D-1
HOJA 4

1.8 NOTAS EXPLICATIVAS

1. DETALLE

CODIGO ITEM	No.	CONCEPTO	CUENTAS		No. DE CUOTAS	MONTO EN \$
			ACTIVO (PASIVO)	PASIVO (ACTIVO)		
391.50.16		Otros Ingresos				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
391.60.20		Otros Egresos				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
491.75		Otros Aumentos				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
491.89		Otras Disminuciones				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
891.10		Movimientos entre Activos				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
891.11		Movimientos entre Pasivos				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
291.60.14		Valores por Depositar y en transito (Desglose del saldo)				
	1.					
	2.					
	.					
	9.					
291.61.25		Provisión (Desglose del saldo)				
	1.					
	2.					
	.					

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

1.9. DETALLE DE TRASPASOS

NOMBRE DE LA A.F.P.:

FECHA (AA-MM-DD) :

A.F.P.	TRASPASOS RECIBIDOS								TRASPASOS ENVIADOS								TOTAL TRASPASADO		DEFERENCIA
	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZAGOS \$	DICTAMENES \$	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZAGOS \$	DICTAMENES \$	RECIBIDOS \$	ENVIADOS \$	NETA \$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$			N°	\$	N°	\$	N°	\$					
APORTA ARMONIZA BANSANDER CONCORDIA CUPRUM FOMENTA FUTURO GENERA HABITAT MAGISTER PLANVITAL PREVIPAN PROTECCION PROVIDA STA. MARIA SUMMA UNION VALORA																			
TOTAL																			
	1.9.10	1.9.11	1.9.12	1.9.13	1.9.14	1.9.15	1.9.16	1.9.17	1.9.18	1.9.19	1.9.20	1.9.21	1.9.22	1.9.23	1.9.24	1.9.25	1.9.26	1.9.27	1.9.28

C.C.I. : Cuentas de Capitalización Individual.
C.A.V. : Cuentas de Ahorro Voluntario.
C.A.I. : Cuentas de Ahorro de Indemnización.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

1.10 DETALLE DE ABONOS DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS DE AHORRO
Y DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN

Nombre de la A.F.P. _____
R.U.T. _____
Fecha (AA-MM-DD) _____
Hoja Número _____
Lineas informadas _____
Total Control _____

COTIZACIONES OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS					DEPÓSITOS DE AHORRO					DEPÓSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACIÓN					T O T A L	
FECHA TIMBRE DE CAJA	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	FECHA TIMBRE DE CAJA	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	FECHA TIMBRE DE CAJA	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	TOTAL PESOS	TOTAL CUOTAS
TOTAL																
1.10.10	1.10.11	1.10.12	1.10.13	1.10.14	1.10.15	1.10.16	1.10.17	1.10.18	1.10.19	1.10.20	1.10.21	1.10.22	1.10.23	1.10.24	1.10.25	1.10.26

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO INSTRUMENTOS EMITIDOS EN SERIE Y DE RENTA VARIABLE EN EL EXTRANJERO

Nombre de la A.F.P. _____
R.U.T. _____
Fecha (AA-MM-DD) _____
Hoja Número _____
Lineas informadas _____
Total Control _____

Table with 13 columns: 96.11 Tipo de Instrumento, 96.32 Código del Emisor, 96.13 Serie del Instrumento, 96.14 Fecha de Emisión (AA-MM-DD), 96.22 Unidades, 96.23 Precio Unitario, 96.24 Valor Total, 96.25 Compra Venta (*), 96.26 TIR (%), 96.27 Tasa Nominal de Emisión (en %), 96.28 Plazo del Instrumento (años), 96.30 Código de Transacción, 96.31 Monedas de Emisión, 96.35 Código del Garante. Rows 1-12.

TOTAL

Nota: Informar primero las compras, luego las ventas. Diferenciar las ventas en: V: Ventas de instrumentos R: Rescate de instrumentos S: Instrumentos sorteados

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS NACIONALES EN MONEDAS

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.12 Rut de Emisor	96.13 Serie	96.21 Precio de ejercicio o del contrato	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.25 Compra Venta (*) Extinción	96.30 Código de Transacción
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
							TOTAL		

Nota: Informar primero las compras, luego las ventas y finalmente las extinciones
 * Para el caso de opciones diferenciar las ventas en:
 V: Venta de opciones.
 E: Ejercicios de opciones

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.32 Código del Emisor	96.33 Serie	96.21 Precio de ejercicio o del contrato	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.25 Compra Venta (*) Extinción	96.30 Código de Transacción
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
							TOTAL		

Nota: Informar primero las compras, luego las ventas y finalmente las extinciones
 * Para el caso de opciones diferenciar las ventas en:
 V: Venta de opciones.
 E: Ejercicios de opciones

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS DE TASAS DE INTERESES Y BONOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.31 Instrumento Objeto	96.32 Código del Emisor	96.33 Serie	96.21 Precio de ejercicio o del contrato	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.25 Compra Venta (*) Extinción	96.30 Código de Transacción
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
							TOTAL			

Nota: Informar primero las compras, luego las ventas y finalmente las extinciones
 * Para el caso de opciones diferenciar las ventas en:
 V: Venta de opciones.
 E: Ejercicios de opciones

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS DE TASAS DE INTERESES Y BONOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.32 Código del Emisor	96.32 Serie del Instrumento	96.14 Fecha de Emisión (AA-MM-DD)	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.26 TIR (%)	96.27 Tasa Nacional de Emisión (en %)	96.28 Plazo del Instrumento (años)	96.30 Código de Transacción	96.31 Moneda de Emisión	96.35 Código del Garante	96.41 Ingreso (I) Egreso (E) Regulariz. letras # (G)	96.42 Fecha Informe Original o Regulariz. letras # (G) (AA-MM-DD)	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
	TOTAL															

Notas:
 - Informar primero los egresos y luego los ingresos.
 - Informar las regularizaciones # en hojas separadas de los ingresos y egresos

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS NACIONALES EN MONEDAS

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.12 Rut. del Emisor	96.13 Serie	96.21 Precio de Ejercicio o del contrato	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.30 Código de Transacción	96.41 Ingreso (I) Egreso (E)	96.42 Fecha Informe Original
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
							TOTAL			

Nota: Informar primero los egresos y luego los ingresos

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.32 Código del Emisor	96.33 Serie	96.21 Precio de Ejercicio o del contrato	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.30 Código de Transacción	96.41 Ingreso (I) Egreso (E)	96.42 Fecha Informe Original
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
							TOTAL			

Nota: Informar primero los egresos y luego los ingresos

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
CONTRATO DE OPCIONES, FUTUROS Y FORWARDS DE TASAS DE INTERESES Y BONOS EMITIDOS EN EL ESTRANJERO

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 Tipo de Instrumento	96.31 Instrumento Objeto	96.32 Código del Emisor	96.33 Serie	96.21 Precio de Ejercicio	96.22 Unidades	96.23 Precio Unitario	96.24 Valor Total	96.30 Código de Transacción	96.41 Ingreso (I) Egreso (E)	96.42 Fecha Informe Original
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
								TOTAL			

Nota: Informar primero los egresos y luego los ingresos

ANEXOS

Anexo 1: Instrucciones para la entrega de información diaria en cinta magnética o vía transmisión de datos

El envío de Informes Diarios debe realizarse a través de transmisión electrónica a los equipos computacionales de la Superintendencia de **A.F.P.** y sólo ante una autorización de esta Superintendencia podrá recurrirse a envío por medio de cintas magnéticas, las que tendrán que ser identificadas con una etiqueta que contenga el nombre de la **A.F.P.**, el día (Lunes, Martes, etc.) de la semana en que se envía y la fecha del Informe Diario a la cual corresponde la información.

Las especificaciones y modalidades de transmisión se encuentran definidas en la Circular N° 807

1. Especificaciones Técnicas de grabación de cintas

Los archivos que se incluyan en la cinta magnética deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Densidad de grabación : 1600 bpi
- Código de grabación : EBCDIC
- Factor de bloqueo : 20 registros por bloque
- Archivos consecutivos no rotulados (sin label)

Nota:

- Se deben informar siempre los 4 archivos descritos más adelante, aunque corresponda el cuarto archivo a un archivo vacío.
- En el caso de que el valor a informar en un campo sea cero, su signo asociado debe ser "+"
- Todos los "Filler" deben ser llenados con blancos.

2. Estructura del Informe

Se define la estructura y contenido de los archivos que deberá entregar cada A.F.P. en cinta o a través de transmisión de datos.

2.1 Formulario D-1

El archivo que contiene la información asociada a la Carátula (Formulario D-1) está compuesto por un registro cuyo formato general es:

Código de Item	10 caracteres
Información	30 caracteres

En general, en los códigos utilizados en este Formulario, se emplea el carácter punto (.) como separador. Así, se pueden diferenciar los siguientes tipos de códigos, dependiendo de la cantidad de elementos que posean:

i. Códigos que contienen dos elementos y un separador. Por ejemplo:

1.0	Antecedentes
191.11	Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones

ii. Códigos que contienen tres elementos y dos separadores. Por ejemplo:

291.60.10	Banco Tipo 1
-----------	--------------

iii. Códigos que contienen cuatro elementos y tres separadores. Por ejemplo:

291.60.15.10	Inversiones en Instituciones Estatales
291.60.15.20	Inversiones en Instituciones Financieras

Por esta razón, al registrarse estos códigos en un medio magnético, la variable o campo que los contenga (Código de Item) deberá estar formada por cuatro elementos cuyos formatos son:

Elemento 1	9(04)
Elemento 2	9(02)
Elemento 3	9(02)
Elemento 4	9(02)

Cada uno de estos elementos siempre deberá tener un valor, debiéndose registrar con cero (0) aquellos que no contengan información, ya que si un código pertenece al primer grupo (un separador), entonces los dos últimos elementos no son ocupados y deben ser dejados en cero y si pertenece al segundo grupo (dos separadores), entonces el cuarto elemento debe ser dejado en cero.

En general, los valores registrados para cada elemento deberán ser alineados al lado derecho . De esta forma , si algún valor tiene menos dígitos que los definidos, entonces los que falten deberán ser dejados en cero.

Ejemplos:

- El código que en el Informe Diario se utiliza como 1.0 (Antecedentes), deberá ser registrado en cinta como:

001000000

dejando los tres primeros dígitos del primer elemento en cero, al igual que el segundo, tercer y cuarto elemento.

- El código 291.60.15.10 (Inversiones en Instituciones Estatales) deberá registrarse como:

0291601510

dejando el primer dígito del primer elemento en cero.

Por lo tanto, Código de Item debe ser único y corresponder a los definidos para esta sección en el anexo "Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios".

Por otro lado, **Información** está determinada por uno o dos valores numéricos con sus correspondientes signos, ubicados a continuación de cada valor.

Para el archivo asociado a la Carátula se deben considerar los siguientes tipos de registros::

i. Registro Tipo 1 (Antecedentes)

Debe ser el primer registro del archivo asociado al Formulario D-1.

Código	Item	
	Elemento 1	9 (04)
	Elemento 2	9 (02)
	Elemento 3	9 (02)
	Elemento 4	9 (02)
	R.U.T. de la A.F.P.	X(09)
	Fecha (AAMMDD)	9 (06)
	Hojas Informadas	9 (02)
	Filler	X(13)
	Total	X(40)

ii. Registro Tipo 2

Debe contener uno o dos valores numéricos con sus correspondientes signos, además del Código de Ítem :

Código	Item	
	Elemento 1	9 (04)
	Elemento 2	9 (02)
	Elemento 3	9 (02)
	Elemento 4	9 (02)
	Valor Numérico 1	9 (14) o 9 (12)V9 (02)
	Signo	X(01)
	Valor Numérico 2	9 (14) ó 9 (12)V9 (02)
	Signo	X(01)
	Total	x(40)

En que **VALOR NUMERICO** debe corresponder a un valor decimal (9(12)V99) o a uno entero (9(14)) y **SIGNO** debe ser el caracter "+" o - para indicar el signo de cada valor.

Dependiendo del **CODIGO DE ITEM** ocupado, si el segundo valor numérico no tiene ninguna cantidad definida, entonces éste debe ser dejado en cero.

iii. Registro Tipo 3

Debe utilizarse para registrar los conceptos asociados a la sección 1.8 (Notas Explicativas) del Formulario D-1.

Código Item	
Elemento 1	9 (04)
Elemento 2	9 (02)
Elemento 3	9 (02)
Elemento 4	9 (02)
Glosa	X (20)
Filler	X (10)
Total	X (40)

Nota:

- Todos los valores numéricos deben ser acompañados de un campo que indique en forma explícita el signo correspondiente a cada valor, es decir, el signo "+" para valores positivos y el signo "-" para valores negativos.
- Por ejemplo, para campos con formato numérico de largo catorce (9(14)) seguidos de sus correspondientes signos y cuyos valores son -123456 y +123456, entonces deberán informarse de la siguiente forma:

00000000123456 -	y	00000000123456 +
------------------	---	------------------

- Por otra parte, si estos campos tienen un formato numérico de doce enteros y dos decimales (9(12)V99) y con los valores -1234.56 y +1234.56, ellos deberán ser informados de la misma manera, es decir:

00000000123456 -	y	00000000123456 +
------------------	---	------------------

- Este archivo debe ser ordenado de la misma forma que se encuentran los códigos en el anexo "Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios", y contener todos los códigos ahí definidos.

2.2 Archivo de Movimientos Diarios de la Cartera del Fondo

Los movimientos de la Cartera del Fondo deberán ser informados en un archivo que incluya los doce tipos de formularios (D-2.1, D-2.2, D-2.3, D-2.4, D-2.5, D-2.6, D-2.7 D-2.8 D-2.9, DM-2.1, DM-2.2, DM-2.3, DM-2.4, DM-2.5 y DM-2.6, DM-2.7, DM-2.8, DM-2.9) asociados a estos movimientos. Para esto, se han creado dos tipos de registros que contienen la información asociada a dichos Formularios. Ellos son:

2.2.1 Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2 (Formulario D-2.1)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. Institución Bancaria	X(09)	
Total Saldo Contable	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(119)	
Total	X(160)	

2.2.2 Instrumentos emitidos en serie y acciones (Formulario D-2.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta	X(01)	
TIR o % Valor Par	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	
Tasa Nominal de Emisión	9(03)V9(02)	
Plazo del Instrumento	9(02)V9(02)	
Código de Transacción	9(02)	
Filler	X(57)	
Total	160	

2.2.3 Instrumentos Emitidos Individualmente (Formulario D-2.3)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del Emisor o Garante	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento	X(12)	
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta	X(01)	
Valor Inicial Emisión	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración en días	9(04)	
Base Reajustes	X(04)	
Tasa de Interés	9(06)V9(04)	
Signo	X(01)	
Monto de Intereses	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Transacción	9(02)	
Fecha de Endoso V/C (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(27)	
Total	X(160)	

2.2.4 Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 3 (Formulario D-2.4)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.4)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.4)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código Instit. Financiera	X(10)	
País	X(03)	
Filler	X(01)	
Código Monedas	X(03)	
Filler	X(01)	
Saldo Moneda	9(14)	
Signo	X(01)	
Saldo Contable Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(95)	
Total	X(160)	

2.2.5 Instrumentos emitidos en serie y renta variable en el extranjero (Formulario D-2.5)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.5)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.5)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código Emisor	X(10)	
Serie del Instrumento	X(13)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta	X(01)	
TIR (%)	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	
Tasa Nominal de Emisión	9(03)V9(02)	
Plazo	9(02)V9(02)	
Código de Transacción	9(09)	
Moneda de Emisión	X(04)	
Código del Garante	X(10)	
Filler	X(37)	
Total	X(160)	

2.2.6 Instrumentos emitidos en el extranjero individualmente (Formulario D-2.6)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.6)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.6)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código del Emisor	X(10)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento	X(12)	
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta	X(01)	
Valor inicial emisión	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración días	9(04)	
Moneda de Emisión	X(04)	
Tasa de Interés	9(06)V9(04)	
Signo	X(01)	
Monto de Intereses	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de transacción	X(09)	
Código del Garante	X(10)	
Filler	X(15)	
Total	X(160)	

**2.2.7 Contrato de Opciones , Futuros y Forwards nacionales en monedas
(Formulario D-2.7)**

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.7)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.7)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o contrato	9(12)	V9(06)
Unidades	9(12)	V9(02)
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)	V9(06)
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta/Extinción	X(01)	
Código de Transacción	9(02)	
Filler	X(48)	
Total	X(160)	

2.2.8 Contrato de Opciones , Futuros y Forwards en monedas extranjeras (Formulario D-2.8)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.8)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.8)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código de Emisor	X(10)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o contrato	9(12)	V9(06)
Unidades	9(12)	V9(02)
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)	V9(06)
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta/Extinción	X(01)	
Código de Transacción	X(05)	
Filler	X(44)	
Total	X(160)	

2.2.9 Contrato de Opciones , Futuros y Forwards de tasa de interés y bonos emitidos en el extranjero (Formulario D-2.9)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.9)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.9)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Instrumento Objeto	X(16)	
Código de Emisor	X(10)	
Serie	X(16)	
Precio de ejercicio o contrato	9(12)	V9(06)
Unidades	9(12)	V9(02)
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)	V9(06)
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta/Extinción	X(01)	
Código de Transacción	X(05)	
Filler	X(28)	
Total	X(160)	

2.2.10 Modificación a saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2 (Formulario DM-2.1)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. Institución Bancaria	X(09)	
Total Saldo Contable	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de modificación	X(01)	
Fecha Informe	9(06)	
Filler	X(112)	
Total	X(160)	

2.2.11 Modificación de instrumentos emitidos en serie y acciones (Formulario DM-2.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii.Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
TIR o % valor par	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	
Tasa nominal emisión	9(03)V9(02)	
Plazo del instrumento	9(02)V9(02)	
Código de transacción	9(02)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(43)	
Total	X(160)	

2.2.12 Modificación de instrumentos emitidos individualmente (Formulario DM-2.3)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del Emisor o Garante	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número de instrumento	X(12)	
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Valor inicial emisión	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración en días	9(04)	
Base Reajuste	X(04)	
Tasa de interés	9(06)V9(04)	
Signo	X(01)	
Monto de interés	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de transacción	9(02)	
Fecha Endoso V/C (AAMMDD)	9(06)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(21)	
Total	X(160)	

2.2.13 Modificación a saldos diarios en cuenta corriente tipo 3 (Formulario DM-2.4)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.4)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.4)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. Instituc.Financiera	X(10)	
País	X(03)	
Filler	X(01)	
Código Moneda	X(03)	
Filler	X(01)	
Saldo Moneda	9(14)	
Signo	X(01)	
Saldo Contable Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(88)	
Total	X(160)	

2.2.14 Modificación a instrumentos emitidos en serie y de renta variable en el extranjero (FormularioDM-2.5)

i) Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.5)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii) Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.5)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código del Emisor	X(10)	
Serie de Instrumento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
TIR (%)	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	
Tasa nominal emisión	9(03)V9(02)	
Plazo	9(02)V9(02)	
Código de Transacción	X(09)	
Moneda de Emisión	X(04)	
Código del Garante	X(10)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(21)	
Total	X(160)	

2.2.15 Modificación de instrumentos emitidos en el extranjero individualmente (Formulario DM-2.6)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.6)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.6)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código del Emisor	X(10)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento	X(12)	
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Valor inicial emisión	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración días	9(04)	
Moneda de Emisión	X(04)	
Tasa de interés	9(06)V9(04)	
Signo	X(01)	
Monto de intereses	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Transacción	X(09)	
Código del Garante	X(10)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(09)	
Total	X(160)	

2.2.16 Modificación de contrato de Opciones, Futuros y Forwards nacionales en monedas (Formulario DM-2.7)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.7)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.7)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del Emisor	X(09)	
Serie	X(16)	
Precio ejercicio o contrato	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Transacción	9(02)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(42)	
Total	X(160)	

2.2.17 Modificación de contrato de Opciones, Futuros y Forwards en monedas extranjeras (Formulario DM-2.8)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.8)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.8)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Código del Emisor	X(10)	
Serie	X(16)	
Precio ejercicio o contrato	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Transacción	X(05)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(38)	
Total	X(160)	

2.2.18 Modificación de contrato de Opciones, Futuros y Forwards de tasa de interés y bonos emitidos en el extranjero (Formulario DM-2.9)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.9)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.9)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
Instrumento Objeto	X(16)	
Código del Emisor	X(10)	
Serie	X(16)	
Precio ejercicio	9(12)V9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Transacción	X(05)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(22)	
Total	X(160)	

Nota:

- El orden en que deben ser entregados estos registros corresponde al definido en este anexo, es decir, en primer lugar el encabezado de cada Formulario, con sus correspondientes líneas, comenzando por el Formulario D-2.1, seguido del D-2.2, luego los Formularios D-2.3, D-2.4, D-2.5 y D-2.6; D-2.7, D-2.8, y D-2.9; a continuación Formularios DM-2.1, DM-2.2, DM-2.3, DM-2.4, DM-2.5, DM-2.6, DM-2.7, DM-2.8 y por último el Formulario DM-2.9.
- El número de líneas informadas para cada hoja debe ser igual al número de líneas informadas en el encabezado de cada formulario.
- En caso de venir un registro de encabezado, para el Tipo de Formulario "DM-", debe traer al menos una línea informada.

2.3 Archivo de movimientos diarios de custodia de la Cartera de Inversiones del fondo

Estos movimientos deberán ser informados en un tercer archivo que incluya los dos tipos de formularios (D-3.1 y D-3.2) asociados a estos movimientos. Para esto, se han creado dos tipos de registros que contienen la información asociada a dichos Formularios. Ellos son:

2.3.1 Instrumentos Emitidos en Serie y Acciones (Formulario D-3.1)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Filler	X(132)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT del Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(08)	
Fecha Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12) V9(02)	
Signo	X(01)	
Ingreso/Egreso/Traspaso	X(01)	
Código de Custodio	X(01)	
Código de Custodio Inicial	X(01)	
Filler	X(94)	
Total	X(160)	

2.3.2 Instrumentos Emitidos Individualmente (Formulario D-3.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Filler	X(132)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT del Emisor o Garante	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del instrumento	X(12)	
Ingreso/Egreso/Traspaso	X(01)	
Código de Custodio	X(01)	
Código de Custodio Inicial	X(01)	
Filler	X(97)	
Total	X(160)	

2.3.3 Modificación de instrumentos emitidos en serie y acciones (Formulario DM-3.1)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Filler	X(132)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. del emisor	X(09)	
Serie del Instrumento	X(16)	
Fecha Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Código de Custodio	X(01)	
Código de Custodio Inicial	X(01)	
Código de Modificación	X(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(88)	
Total	X(160)	

2.3.4 Modificación de instrumentos emitidos individualmente (Formulario DM-3.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Filler	X(132)	
Total	X(160)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja	9(02)	
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. Emisor o Garante	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento	X(12)	
Código de Custodio	x(01)	
Código de Custodio Inicial	x(01)	
Código de Modificación	x(01)	
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(91)	
Total	X(160)	

Nota:

- El orden en que deben ser entregados estos registros corresponde al definido en este anexo, es decir, en primer lugar el encabezado del Formulario D-3.1, seguido D-3.2; a a continuación los formularios DM-3.1, y por último, el Formulario DM-3.2.
- El número de líneas informadas para cada hoja debe ser igual al número de líneas informadas en el encabezado de cada formulario.
- En caso de venir un registro de encabezado, para el Tipo de Formulario "DM- ", debe traer al menos una línea informada.

2.4 Otra Información

Este archivo contiene información de los formularios Detalle de Traspasos (1.9), Detalle de Abonos de Cotizaciones y Depósitos de Ahorro (1.10) Ingresos Diarios de Bonos de Reconocimiento (D-4.1) y Traspasos de Capital Necesario (D-4.2).

La estructura de los registros asociados a cada uno de estos formularios, que sólo deben ser informados si se registran movimientos, se detalla a continuación:

2.4.1 Detalle de traspasos (1.9)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(00010900)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(296)	
Total	X(320)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(00010900)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Traspasos Recibidos		
N° de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	
Traspasos Enviados		
N° de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.I	9(05)	

Monto en \$ C.A.I	9(14)
Signo	X(01)
Rezagos	9(14)
Signo	X(01)
Dictámenes	9(14)
Signo	X(01)
Total Traspasos Recibidos	9(14)
Signo	X(01)
Total Traspasos Enviados	9(14)
Signo	X(01)
Diferencia Neta	9(14)
Signo	X(01)
Filler	X(77)
Total	X(320)

iii Registro Tipo 3 (Totales)

Tipo de Formulario	X(08)	(00010900)
Tipo de Registro	X(01)	(T)
Filler	X(09)	
Traspasos Recibidos		
N° de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	
Traspasos Enviados		
N° de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
N° de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	

Total Traspasos Recibidos	9(14)
Signo	X(01)
Total Traspasos Enviados	9(14)
Signo	X(01)
Diferencia Neta	9(14)
Signo	X(01)
Filler	X(77)
Total	X(320)

2.4.2 Detalle de abonos de cotizaciones y depósitos de ahorro y depósitos de Ahorro de indemnización (1.10)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(00011000)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
N° de Hoja	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total de Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(277)	
Total	X(320)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(00011000)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
N° de Hoja	9(02)	
N° de Línea	9(02)	
Cotizaciones obligatorias y voluntarias		
Fecha Timbre de caja (AAMMDD)	9(06)	
Monto en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor cuota utilizado	9(09)V9(02)	
Signo	X(01)	
Fecha de la Cuota (AAMMDD)	9(06)	
Depósitos de Ahorro		
Fecha Timbre de Caja (AAMMDD)	9(06)	
Monto en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor cuota utilizado	9(09)V9(02)	
Signo	X(01)	
Fecha de la Cuota	9(06)	
Depósitos de Ahorro de Indemnización		
Fecha Timbre de Caja (AAMMDD)	9(06)	
Monto en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas	9(12)V9(02)	

Signo	X(01)
Valor cuota utilizado	9(09)V9(02)
Signo	X(01)
Fecha de la Cuota (AAMMDD)	9(06)
Total	
Total en Pesos	9(14)
Signo	X(01)
Total en Cuotas	9(12)V9(02)
Signo	X(01)
Filler	X(115)
Total	X(320)

iii. Registro Tipo 3 (Totales)

Tipo de Formulario	X(08)	(00011000)
Tipo de Registro	X(01)	(T)
N° de Hoja	9(02)	
N° de Línea	9(02)	
Cotizaciones obligatorias y voluntarias.		
Filler	9(06)	
Monto en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Filler	X(18)	
Depósitos de Ahorro		
Filler	9(06)	
Monto en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Filler	X(18)	
Depósitos de Ahorro de Indemnización		
Filler	9(06)	
Monto en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Filler	X(18)	
Total		
Total en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Total en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Filler	X(115)	
Total	X(320)	

2.4.3 Ingresos diarios de Bonos de reconocimiento (D-4.1)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
N° de Hojas	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total de Contro l	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(277)	
Total	X(320)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
N° de Hoja	9(02)	
N° de Línea	9(02)	
Nombre del Afiliado	X(40)	
R.U.T. del Afiliado	X(09)	
Institución de Previsión	X(20)	
Causal de Liquidación	X(01)	
N° de Bono de Reconocimiento	X(14)	
Valor en pesos del Bono de Reconocimiento	9(14)	
Signo	X(01)	
Valor en Cuotas del Bono de Reconocimiento	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Filler	X(193)	
Total	X(320)	

2.4.4 Traspasos de capital necesario (D-4.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
N° de Hojas	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(277)	
Total	X(320)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
N° de Hoja	9(02)	
N° de Línea	9(02)	
Nombre del Afiliado	X(40)	
R.U.T del Afiliado	X(09)	
Fecha de Siniestro (AAMMDD)	9(06)	
R.U.T. Compañía de Seguros	X(09)	
Total en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Total en Cuotas	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Filler	X(213)	
Total	X(320)	

Nota:

- El orden en que deben ser grabados los registros en el archivo, para cada uno de los Formularios, debe ser igual al definido en este Anexo, es decir, en primer lugar el registro de encabezado, luego los respectivos registros tipo línea y finalmente el registro de totales.
- Los campos Filler para todos los registros de los respectivos Formularios deben ser informados con blancos, excepto el campo Filler X(09) del registro Tipo 3 del formulario Detalle de Traspasos, que debe ser informado con ceros.

Anexo 2: Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios

1. Antecedentes

R.U.T.	X(09)
Fecha (AAMMDD)	9(06)
Nº de hojas informadas	9(02)

1.1 Determinación del valor de la cuota

191.11 Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones	9(14)
191.12 N° de Cuotas emitidas	9(12)V9(02)
191.12.10 N° de Cuotas emitidas hasta el día anterior	9(12)V9(02)
191.12.11 Variación en el número de cuotas	9(12)V9(02)
191.13 Valor de la Cuota	9(12)V9(02)

1.2 Determinación del valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones

1.2.1 Activo

291.60 Total Activos	9(14)
291.60.10 Banco tipo 1	9(14)
291.60.11 Banco Inversiones	9(14)
291.60.11.10 Banco tipo 2	9(14)
291.60.11.20 Banco tipo 3	9(14)
291.60.12 Banco retiros de ahorro	9(14)
291.60.13 Banco pago de beneficios	9(14)
291.60.14 Valores por depositar y en tránsito	9(14)
291.60.14.10 Valores por depositar	9(14)
291.60.14.20 Valores en tránsito	9(14)
291.60.15 Valor de la Cartera de Inst. Financieros	9(14)
291.60.15.10 Inversiones en Inst. Estatales	9(14)
291.60.15.20 Inversiones en Inst. Financieras	9(14)
291.60.15.30 Inversiones de Empresas	9(14)
291.60.15.40 Derivados Nacionales	9(14)
291.60.15.50 Inversiones en instrumentos financieros en el Extranjero	9(14)
291.60.15.60 Derivados Extranjeros	9(14)
291.60.15.70 Excesos de Inversión	9(14)
291.60.17 Anticipo de comisiones	9(14)
291.60.18 Cargos en cuentas bancarias	9(14)

1.2.2 Pasivo Exigible

291.61 Total Pasivo Exigible	9(14)
291.61.10 Recaudación del mes	9(14)
291.61.11 Recaudación clasificada	9(14)
291.61.12 Recaudación por aclarar de meses anteriores	9(14)
291.61.13 Traspasos hacia otros Fondos	9(14)
291.61.14 Canje de traspasos	9(14)
291.61.15 Beneficios	9(14)
291.61.16 Traspasos hacia el antiguo régimen previsional	9(14)
291.61.17 Retiros de ahorro voluntario	9(14)
291.61.18 Retiros de ahorros de indemnización	9(14)
291.61.19 Transferencias de cotización adicional	9(14)
291.61.20 Diferencias por aclarar	9(14)
291.61.21 Devolución por pagos en exceso	9(14)
291.61.22 Diferencias a favor empleadores	9(14)
291.61.23 Comisiones devengadas	9(14)
291.61.24 Impuestos retenidos	9(14)
291.61.25 Provisión	9(14)
291.61.25.10 Provisión Encaje	9(14)
291.61.25.20 Provisión impuesto y otros	9(14)
291.61.26 Consignaciones de empleadores enviados por los Tribunales	9(14)
291.61.27 Total Encaje	
291.61.27.10 Encaje	9(14)
291.61.27.20 Rentabilidad del Encaje	9(14)

1.2.3 Patrimonio del Fondo de Pensiones

291.62 Valor del patrimonio del Fondo de Pensiones	9(14)
291.62.10 Cuentas de capitalización individual	9(14)
291.62.11 Cuentas de ahorro voluntario	9(14)
291.62.12 Cuentas de ahorro de indemnización	9(14)
291.62.13 Rezagos de cuentas de capitalización individual	9(14)
291.62.14 Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	9(14)
291.62.15 Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	9(14)
291.62.16 Recaudación en proceso de acreditación	9(14)
291.62.17 Otras cuentas del Patrimonio	9(14)

1.3 Flujos de Caja

1.3.1 Ingresos

391.50 Total ingresos	9(14)
391.50.10 Recaudación de cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización	9(14)
391.50.11 Bonos de Reconocimiento	9(14)
391.50.12 Traspasos recibidos no compensados	9(14)
391.50.13 Aporte adicional	9(14)
391.50.14 Financiamiento de cargos bancarios	9(14)
391.50.15 Ingresos del Encaje	9(14)
391.50.16 Otros Ingresos	9(14)

1.3.2 Egresos

391.60 Total egresos	9(14)
391.60.10 Beneficios Pagados	9(14)
391.60.11 Comisiones Pagadas	9(14)
391.60.12 Traspasos enviados no compensados	9(14)
391.60.13 Retiros de ahorro voluntario	9(14)
391.60.14 Retiros de ahorro de indemnización	9(14)
391.60.15 Transferencias de cotizaciones adicionales	9(14)
391.60.16 Impuestos pagados	9(14)
391.60.17 Cargos bancarios	9(14)
391.60.18 Pagos en exceso a empleadores y afiliados	9(14)
391.60.19 Egresos del Encaje	9(14)
391.60.20 Otros egresos	9(14)

1.4 Determinación de la variación del número de cuotas del Patrimonio del Fondo de Pensiones y número de cuotas equivalentes al Encaje

1.4.1 Variación del número de cuotas del Patrimonio del Fondo de Pensiones

491.70 Aumento del número de Cuotas:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.71 Cotizaciones, Depósitos de Ahorro y depósitos de Ahorro de Indemnización:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

491.72 Aporte adicional	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.73 Traspasos recibidos desde otros Fondos	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.74 Bonos de Reconocimiento:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.75 Otros Aumentos	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.80 Disminución del número de cuotas:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.81 Comisiones Devengadas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.82 Traspasos enviados hacia otros Fondos	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83 Beneficios	9(12)V9(02)
Número de Cuotas	9(14)
Monto en \$	9(14)
491.83.10 Retiros programados	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.11 Rentas temporales	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.12 Herencias	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.13 Transferencias de capital necesario	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.14 Primas de rentas vitalicias	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.15 Cuotas mortuorias	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

491.83.16 Excedentes de libre disposición	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.83.17 Pagos preliminares	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.84 Pagos en exceso a empleadores y afiliados	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.85 Retiros de ahorro voluntario	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.86 Retiros de ahorro de indemnización	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.87 Impuestos retenidos	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.88 Transferencias de primas hacia otras Administradoras	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.89 Otras Disminuciones	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.90 Variación en el número de cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

1.4.2 Variación en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas

491.91 Saldo en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas hasta el día anterior	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.92 Aumento en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.93 Disminución en Pesos de Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.94 Variación del Encaje por rentabilidad	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

491.95 Saldo en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.96 Variación en Pesos del Encaje y su equivalente en cuotas	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)

1.5 Requerimientos del Encaje

591.20 Encaje Requerido	9(14)
591.21 Encaje Total Mantenido	9(14)
591.22 Superávit (Déficit) del Encaje	9(14)

1.6 Requerimientos de Custodia, Corte de Cupón y Dividendos

1.6.1 Custodia del Fondo de Pensiones

691.30 Ingreso de Documentos a Custodia	9(14)
691.30.10 Ingreso de Documentos a Custodia en el Banco Central	9(14)
691.30.20 Ingreso de Documentos a Custodia en el Extranjero	9(14)
691.30.30 Ingreso de Documentos a Custodia en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.31 Retiro de Documentos de Custodia	9(14)
691.31.10 Retiro de Doctos. de Custodia en el Banco Central	9(14)
691.31.20 Retiro de Doctos. de Custodia en el Extranjero	9(14)
691.31.30 Retiro de Doctos. de Custodia del Depósito Central de Valores	9(14)
691.32 Custodia Mantenido	9(14)
691.32.10 Custodia Mantenido en el Banco Central	9(14)
691.32.20 Custodia Mantenido en el Extranjero	9(14)
691.32.30 Custodia Mantenido en el Depósito Central de Valores	9(14)
691.33 Custodia Requerida	9(14)
691.33.10 Custodia Requerida en el Banco Central y D.C.V.	9(14)
691.33.20 Custodia Requerida en el Extranjero	9(14)
691.34 Superávit (Déficit) de Custodia	9(14)
691.34.10 Superávit (déficit) de Custodia en el Banco Central y D.C.V.	9(14)
691.34.20 (Déficit) de Custodia en el Extranjero	9(14)

1.6.2 Cortes de Cupón y Dividendos

691.40 Corte Cupón Fondo	9(14)
691.40.10 Financieros	9(14)
691.40.11 Estatales	9(14)
691.40.12 Extranjeros	9(14)
691.41 Dividendos Fondo	9(14)
691.50 Corte Cupón Reserva Prima	9(14)

1.7 Cuentas de Orden

1.7.1 Orden - Debe

791.10 Derecho de contratos de futuros nacionales	9(14)
791.20 Derecho de contratos de futuros extranjeros	9(14)
791.30 Derecho por títulos nacionales entregados en garantía	9(14)
791.40 Derecho por títulos extranjeros entregados en garantía	9(14)
791.50 Derecho por moneda extranjeras entregados en garantía	9(14)

1.7.2 Orden - Debe

791.10 Obligaciones por contratos futuros nacionales	9(14)
791.20 Obligaciones por contratos futuros extranjeros	9(14)
791.30 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía	9(14)
791.40 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía	9(14)
791.50 Obligaciones por moneda extranjeras entregados en garantía	9(14)

1.8 Notas Explicativas

1.8.1 Detalle

391.50.16 Otros Ingresos	
Primer Grupo	
391.50.16.11 Concepto	X(20)
391.50.16.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.13 Monto en Pesos	9(14)

Segundo Grupo	
391.50.16.21 Concepto	X(20)
391.50.16.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
391.50.15.31 Concepto	X(20)
391.50.15.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.15.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
391.50.16.41 Concepto	X(20)
391.50.16.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.43 Monto en Pesos	9(14)
Quinto Grupo	
391.50.16.51 Concepto	X(20)
391.50.16.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.53 Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo	
391.50.16.61 Concepto	X(20)
391.50.16.62 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.63 Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo	
391.50.16.71 Concepto	X(20)
391.50.16.72 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.73 Monto en Pesos	9(14)

Octavo Grupo	
391.50.16.81 Concepto	X(20)
391.50.16.82 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.83 Monto en Pesos	9(14)
 Noveno Grupo	
391.50.16.91 Concepto	X(20)
391.50.16.92 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.50.16.93 Monto en Pesos	9(14)
 391.60.20 Otros Egresos	
Primer Grupo	
391.60.20.11 Concepto	X(20)
391.60.20.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.13 Monto en Pesos	9(14)
 Segundo Grupo	
391.60.20.21 Concepto	X(20)
391.60.20.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.23 Monto en Pesos	9(14)
 Tercer Grupo	
391.60.20.31 Concepto	X(20)
391.60.20.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.33 Monto en Pesos	9(14)
 Cuarto Grupo	
391.60.20.41 Concepto	X(20)
391.60.20.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.43 Monto en Pesos	9(14)

Quinto Grupo		
391.60.20.51	Concepto	X(20)
391.60.20.52	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.53	Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo		
391.60.20.61	Concepto	X(20)
391.60.20.62	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.63	Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo		
391.60.20.71	Concepto	X(20)
391.60.20.72	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.73	Monto en Pesos	9(14)
Octavo Grupo		
391.60.20.81	Concepto	X(20)
391.60.20.82	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.83	Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo		
391.60.20.91	Concepto	X(20)
391.60.20.92	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
391.60.20.93	Monto en Pesos	9(14)
491.75 Otros Aumentos		
Primer Grupo		
491.75.00.11	Concepto	X(20)
491.75.00.12	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.13	Monto en Pesos	9(14)

Segundo Grupo	
491.75.00.21 Concepto	X(20)
491.75.00.22 Cuentas :	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
491.75.00.31 Concepto	X(20)
491.75.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
491.75.00.41 Concepto	X(20)
491.75.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.43 Monto en Pesos	9(14)
Quinto Grupo	
491.75.00.51 Concepto	X(20)
491.75.00.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.53 Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo	
491.75.00.61 Concepto	X(20)
491.75.00.62 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.63 Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo	
491.75.00.71 Concepto	X(20)
491.75.00.72 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.73 Monto en Pesos	9(14)

Octavo Grupo	
491.75.00.81 Concepto	X(20)
491.75.00.82 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.83 Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo	
491.75.00.91 Concepto	X(20)
491.75.00.92 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.93 Monto en Pesos	9(14)
491.89 Otras Disminuciones	
Primer Grupo	
491.89.00.11 Concepto	X(20)
491.89.00.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.13 Monto en Pesos	9(14)
Segundo Grupo	
491.89.00.21 Concepto	X(20)
491.89.00.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
491.89.00.31 Concepto	X(20)
491.89.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
491.89.00.41 Concepto	X(20)
491.89.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.43 Monto en Pesos	9(14)

Quinto Grupo		
491.89.00.51	Concepto	X(20)
491.89.00.52	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.53	Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo		
491.89.00.61	Concepto	X(20)
491.89.00.62	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.63	Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo		
491.89.00.71	Concepto	X(20)
491.89.00.72	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.73	Monto en Pesos	9(14)
Octavo Grupo		
491.89.00.81	Concepto	X(20)
491.89.00.82	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.83	Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo		
491.89.00.91	Concepto	X(20)
491.89.00.92	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.93	Monto en Pesos	9(14)
891.10 Movimientos entre Activos		
Primer Grupo		
891.10.00.11	Concepto	X(20)
891.10.00.12	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)

891.10.00.13 Monto en Pesos	9(14)
Segundo Grupo	
891.10.00.21 Concepto	X(20)
891.10.00.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
891.10.00.31 Concepto	X(20)
891.10.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
891.10.00.41 Concepto	X(20)
891.10.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.43 Monto en Pesos	9(14)
Quinto Grupo	
891.10.00.51 Concepto	X(20)
891.10.00.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.53 Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo	
891.10.00.61 Concepto	X(20)
891.10.00.62 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.63 Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo	
891.10.00.71 Concepto	X(20)
891.10.00.72 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.73 Monto en Pesos	9(14)

Octavo Grupo	
891.10.00.81 Concepto	X(20)
891.10.00.82 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.83 Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo	
891.10.00.91 Concepto	X(20)
891.10.00.92 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.10.00.93 Monto en Pesos	9(14)
891.11 Movimientos entre Pasivos	
Primer Grupo	
891.11.00.11 Concepto	X(20)
891.11.00.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.13 Monto en Pesos	9(14)
Segundo Grupo	
891.11.00.21 Concepto	X(20)
891.11.00.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
891.11.00.31 Concepto	X(20)
891.11.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
891.11.00.41 Concepto	X(20)
891.11.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.43 Monto en Pesos	9(14)

Quinto Grupo		
891.11.00.51	Concepto	X(20)
891.11.00.52	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.53	Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo		
891.11.00.61	Concepto	X(20)
891.11.00.62	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.63	Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo		
891.11.00.71	Concepto	X(20)
891.11.00.72	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.73	Monto en Pesos	9(14)
Octavo Grupo		
891.11.00.81	Concepto	X(20)
891.11.00.82	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.83	Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo		
891.11.00.91	Concepto	X(20)
891.11.00.92	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)
891.11.00.93	Monto en Pesos	9(14)
291.60.14 Valores por Depositar y en Tránsito		
Primer Grupo		
291.60.14.11	Concepto	X(20)
291.60.14.12	Cuentas:	
	Activo (Pasivo)	9(14)
	Pasivo (Activo)	9(14)

291.60.14.13 Monto en Pesos	9(14)
Segundo Grupo	
291.60.14.21 Concepto	X(20)
291.60.14.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
291.60.14.31 Concepto	X(20)
291.60.14.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
291.60.14.41 Concepto	X(20)
291.60.14.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.43 Monto en Pesos	9(14)
Quinto Grupo	
291.60.14.51 Concepto	X(20)
291.60.14.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.53 Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo	
291.60.14.61 Concepto	X(20)
291.60.14.62 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.63 Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo	
291.60.14.71 Concepto	X(20)
291.60.14.72 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.73 Monto en Pesos	9(14)

Octavo Grupo	
291.60.14.81 Concepto	X(20)
291.60.14.82 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.83 Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo	
291.60.14.91 Concepto	X(20)
291.60.14.92 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.60.14.93 Monto en Pesos	9(14)
291.61.25 Provisión	
Primer Grupo	
291.61.25.11 Concepto	X(20)
291.61.25.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.13 Monto en Pesos	9(14)
Segundo Grupo	
291.61.25.21 Concepto	X(20)
291.61.25.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.23 Monto en Pesos	9(14)
Tercer Grupo	
291.61.25.31 Concepto	X(20)
291.61.25.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.33 Monto en Pesos	9(14)
Cuarto Grupo	
291.61.25.41 Concepto	X(20)
291.61.25.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.43 Monto en Pesos	9(14)

Quinto Grupo	
291.61.25.51 Concepto	X(20)
291.61.25.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.53 Monto en Pesos	9(14)
Sexto Grupo	
291.61.25.61 Concepto	X(20)
291.61.25.62 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.63 Monto en Pesos	9(14)
Séptimo Grupo	
291.61.25.71 Concepto	X(20)
291.61.25.72 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.73 Monto en Pesos	9(14)
Octavo Grupo	
291.61.25.81 Concepto	X(20)
291.61.25.82 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.83 Monto en Pesos	9(14)
Noveno Grupo	
291.61.25.91 Concepto	X(20)
291.61.25.92 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
291.61.25.93 Monto en Pesos	9(14)